AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Informe de Evaluación N° 041/2017
Evaluación de oferta técnica "Desarrollo de Software de Administración del Fondo de Garantía"
Comité de Evaluación de Ofertas

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de noviembre del año 2017, siendo las 14:30 h., en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado efectuado por la AFD para la contratación del servicio de **"DESARROLLO DE SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE GARANTIA"**, realizado mediante el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	: Desarrollo de Software de Administración del Fondo de Garantía.-
b) N° de PAC	: N° 335.682.-
c) Plurianualidad	: SI.-
d) Modalidad	: Licitación por Concurso de Ofertas.-
e) Monto de PAC	: ₲ 200.000.000.-
f) Expedientes N°	: 334.178, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
g) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
h) Modalidad de Contrato	: Abierto por cantidades mínimas y máximas.-

Por Resolución AFD Nº A83R06F121017 de fecha 12 de Octubre de 2017, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "Desarrollo de Software de Administración del Fondo de Garantía", con ID Nº 335.682, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.-

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto por la Resolución AFD N° A97R08F261112 *"Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD"*, de fecha 26 de noviembre de 2012, por la Resolución AFD N°A26R03F180313 *"Por la cual se aprueba la modificación parcial del Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD"*; y la Resolución A55R05F270613 de fecha 27 de junio de 2013 *"Por la cual se aprueba la modificación del Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD"* , quedando integrado de esta manera por los siguientes funcionarios:

- Fernando Ortíz, Gerente de Administración y Operaciones, Coordinador del Comité;
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC y Encargado de Despacho de Servicios Administrativos, según Resolución de Presidencia N° 159/2017, de fecha 28 de noviembre de 2017;
- Ronaldo Britez, Analista Legal de UOC, área de UOC;
- Analia Negri, Asesora Legal Interina, área legal;
- Carlos Gimenez, Encargado de Fondo de Garantía; área solicitante.-

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "DESARROLLO DE SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE GARANTIA".-

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 435/2017, de fecha 23 de Octubre de 2017, se dio entrada al Llamado con ID N° 335.682 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 334.178.-

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

AFD CARLOS GIMENEZ Encargado - Fondo de Garantía para las MIPYMES

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

Informe de Evaluación N° 041/2017
Evaluación de oferta técnica "Desarrollo de Software de Administración del Fondo de Garantía"
Comité de Evaluación de Ofertas

En fecha 02 de noviembre de 2017 fueron remitidas las invitaciones a las siguientes firmas: PINEHIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L. (IDTKNOLOGY); KONECTA S.A.; SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS; SOFTSHOP S.A.; PS LINE S.A.; conforme consta en los archivos de la UOC de la AFD.-
En ese contexto, quedó fijada la fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día trece de noviembre de 2017, hasta las 10:00 h. y la apertura de los sobres de las ofertas técnicas para el mismo día a las 10:15 h. Es así que, en dicha fecha y hora presentaron sus respectivas ofertas y documentaciones las siguientes firmas: **KONECTA S.A. y PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.**, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Konecta S.A.	ID TECNOLOGY
1	Sobre cerrado que contiene la propuesta económica.	Presenta	Presenta
2	Propuesta técnica (Currículum vitae de la empresa y de los profesionales ofrecidos).	Presenta	Presenta
3	Declaración Jurada Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
4	Documento que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente.	Presenta	Presenta
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta	Presenta
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante.	Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta	Presenta
9	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	Presenta	Presenta
10	Fotocopia simple de su última declaración de IVA	Presenta	Presenta
11	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta, los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	Presenta	Presenta Renta 2016
12	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Presenta	Presenta
13	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	Presenta	Presenta
14	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	Presenta	Presenta
15	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años.	Presenta	Presenta
16	Declaración Jurada de Compromisos	Presenta	Presenta

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

La evaluación de las Ofertas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º, 28º y 54° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56º, 57º°, 58º, 60º, 61º, 63º, 64º y 94°, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

RONALDO BAEZ

RUDY EDWARDS
Unidad Operativa de Contratación

ANALIA NEGRI RIVAS
Asesora Legal Interina
AFD

FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración y Operaciones

CARLOS GIMENEZ
Encargado - Fondo de Garantía para las MIPYMES

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; DOCUMENTACIONES LEGALES, CAPACIDAD FINANCIERA Y EVALUACIÓN TÉCNICA.-

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procede a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas por las firmas **KONECTA S.A.** y **PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.;** constatándose que las ofertas presentadas por dichas firmas han presentado las documentaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle.-

Documentos de carácter sustancial	KONECTA S.A.	PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.
Formulario de Oferta Técnica	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas; en caso de persona física fotocopia de cedula de identidad y Constancia de RUC.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Compromisos	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas por las firmas **KONECTA S.A. y PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.** se han ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

(*) Por su parte, el Comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos)**; que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 849/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en ese sentido se ha corroborado que los representantes legales así como los socios de las firmas, actualmente no se encuentran dentro de los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios involucrados en el proceso.-

Asimismo, se ha verificado las documentaciones detalladas en la Constancia del SIPE **N° 1475259** presentada por la **firma KONECTA S.A.** que se encuentran en Estado Activo, constatándose que las mismas corresponden a las indicadas en las mencionadas Constancias.-

RONALDO BRITEZ
AFD Gerencia de Contratación

RUDY EDWARDS
AFD Unidad Operativa de Contratación

ANALIA NEGRI RIVAS
AFD Asesora Legal Interina

CARLOS GIMENEZ
AFD Encargado - Fondo de Garantía para las MIPYMES

FERNANDO ORTIZ
AFD Gerencia de Administración y Operaciones

4.2. Verificación de documentaciones legales

Seguidamente se procede a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de las ofertas presentadas por las firmas **KONECTA S.A.** y **PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.**, resultando cuanto sigue:

Documentos legales	KONECTA S.A.	PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L
Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su declaración de Impuesto a la Renta de los años 2014, 2015 y 2016.-	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente actualizado	CUMPLE	CUMPLE
Balances Generales de los últimos tres ejercicios fiscales	CUMPLE	CUMPLE

Al respecto por Nota COM/ EVALUACION N° 115/2017 de fecha 23 de noviembre de 2017 se requirió a la firma KONECTA S.A. la presentación del Certificado de Origen Nacional de los servicios ofertados emitido por el MIC, con la aclaración de que la omisión de presentación del beneficio del margen de preferencia no supone la descalificación del oferente sino la imposibilidad de beneficiarse con el margen de preferencia. La firma oferente no remitió dicho documento.-

Del mismo modo por Nota COM/ EVALUACION N° 114/2017 de fecha 23 de noviembre de 2017 se requirió a la firma PINHEIRO & PINHEIRO S.R.L. las siguientes documentaciones: Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2014 y 2015 y el Certificado de Origen Nacional de los servicios ofertados emitido por el MIC, con la aclaración de que la no presentación de dicho Certificado de origen Nacional no supone la descalificación de la oferta sino la imposibilidad de beneficiarse con el margen de preferencia.-La firma oferente remitió los formularios de Impuestos a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales 2014 y 2015; no así el certificado de Origen Nacional de los servicios ofrecidos.

Capacidad Financiera

Posteriormente, se prosigue con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de las firmas **KONECTA S.A.** y **PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.**, de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe. Es dable aclarar que ambos oferentes son sujetos de la obligación tributaria IRACIS, por lo que se ha realizado el análisis de conformidad al criterio establecido en el punto a.1 de la Sección II numeral 2 del Pliego de Bases y Condiciones.-

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

AFD CARLOS GIMENEZ Encargado - Fondo de Garantía para las MIPYMES

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

4.3 Evaluación Técnica

Seguidamente se procedió a realizar la evaluación técnica, por la cual se concluye que la firma **KONECTA S.A. ha obtenido cien (100) puntos y la firma PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L., ha obtenido noventa seis puntos (96)** puntos, según el siguiente detalle.

MATRIZ DE EVALUACION TECNICA: KONECTA S.A.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA	PUNTAJES MÁXIMO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES/JUSTIFICACIÓN
1. ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA DE LA FIRMA	**45**	**45**	
Experiencia mínima de 6 (seis) años en el mercado de servicios de consultoría y desarrollo de sistemas informáticos. Acreditar documentalmente	*10*	*10*	*La firma se constituye en el 2003 conforme Escritura Pública de Constitución presentada. (fotocopia) y Fábrica Software desde el 2008. Presenta documentaciones que acreditan la prestación de servicios a la firma Personal desde el año 2010.*
Experiencia en al menos 4 (cuatro) contratos ejecutados en proyectos de desarrollo de sistemas de servicios, gestión e información para entidades privadas o públicas. Acreditar documentalmente	*20*	*20*	*Presenta contratos de servicios prestados a la AFD, y facturas por trabajos realizados para Banco Continental, Interfisa y , Documenta SA, Cooperativa San Cristobal, entre otros.-*
Haber ejecutado o tener en curso, al menos 3 (tres) proyectos de desarrollo Web que involucren como mínimo a 4 (cuatro) profesionales del ámbito de desarrollo de sistemas con una duración mínima de 6 (seis) meses. Acreditar documentalmente	*15*	*15*	*Presenta contratos y facturas que acreditan que acredita más de 3 trabajos, a modo de determinar la experiencia del oferente, en el ramo.*
2. CALIFICACIÓN DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE CADA PROFESIONAL PROPUESTO	**40**	**40**	
Gerente de Proyecto (Analista Funcional): *Preparación académica del profesional propuesto:* Egresado en la carrera de Análisis de Sistemas o Ingeniería en Informática. *Experiencia Laboral Específica del profesional propuesto:* Experiencia en gerenciamiento en proyectos (planeación, ejecución y control) para soluciones informáticas. Experiencia mínima de 4 (cuatro) años en la coordinación de equipos de desarrollo de sistemas informáticos. Experiencia mínima de 3 (tres) años realizando trabajos de análisis de sistemas.	*20*	*20*	*Presenta copia de Título de Ingeniero en Informática - FP UNA año 2010* *Conforme a currículo presentado es empleado de KONECTA desde el 2014, liderando equipos de trabajos en proyectos varios, tales como los realizados para la AFD, CGR y otros.* *Conforme a currículo presentado cuenta con experiencia como Gerente del Proyecto para la AFD desde el año 2014 a 2017. Menciona además experiencia en trabajos como Gerente de Proyecto desde el año 2006 hasta le fecha, a modo de acreditar la experiencia en gerenciamiento en proyectos y en trabajos de análisis de sistemas.*

RONALDO BRITEZ – AFD – Unidad Operativa de Contratación
RUBY EDWARDS – AFD – Unidad Operativa de Contratación
ANALIA NEGRI RIVAS – AFD – Asesora Legal Interina
CARLOS GIMENEZ – AFD – Encargado - Fondo de Garantía para las MIPYMES
FERNANDO ORTIZ – AFD – Gerencia de Administración y Operaciones

Informe de Evaluación N° 041/2017
Evaluación de oferta técnica "Desarrollo de Software de Administración del Fondo de Garantía"
Comité de Evaluación de Ofertas

Analista/Programador Senior: *Preparación académica del profesional propuesto:* Graduado universitario de una carrera relativa al desarrollo de sistemas informáticos (analista de sistemas o ingeniero de sistemas). *Experiencia Laboral Específica del profesional propuesto:* Experiencia mínima de 2 (dos) años en la coordinación de equipos de desarrollo de sistemas informáticos. Experiencia mínima de 3 (tres) años en el desarrollo de sistemas informáticos para el sector financiero. Experiencia mínima de 3 (tres) años realizando trabajos de desarrollo de sistemas en la herramienta exigida. Experiencia en la administración y configuración de servidores de aplicaciones. Experiencia en desarrollo seguro de aplicaciones WEB con Java.	*10*	*10*	*Presenta copia de Título de Ingeniero en Informática - FP UNA año 2016* *Conforme a currículo presentado es funcionario de KONECTA desde el 2012.* *Conforme a currículo presentado cuenta con experiencia en trabajos varios desde el año 2011 hasta la fecha, a modo de acreditar la experiencia laboral especifica.*
Analista/Programador Junior: *Preparación académica del profesional propuesto:* Egresado o cursando la carrera de Análisis de Sistemas o Ingeniería en Informática. *Experiencia Laboral Específica del profesional propuesto:* Experiencia mínima de 1 (un) año realizando trabajos de desarrollo de sistemas en la herramienta exigida. Experiencia mínima de 2 (dos) años en el desarrollo de aplicaciones WEB Java.	*5*	*5*	*Presenta copia de Titulo de Programador de Computadoras - FP UNA año 2013* *Conforme a currículo presentado es funcionario de KONECTA desde el año 2011.* *Conforme a currículo presentado cuenta con experiencia en trabajos varios desde el año 2011 hasta la fecha, a modo de acreditar la experiencia laboral especifica.*
Analista/Programador Junior: *Preparación académica del profesional propuesto:* Egresado o cursando la carrera de Análisis de Sistemas o Ingeniería en Informática. *Experiencia Laboral Específica del profesional propuesto:* Experiencia mínima de 1 (un) año realizando trabajos de desarrollo de sistemas en la herramienta exigida. Experiencia mínima de 2 (dos) años en el desarrollo de aplicaciones WEB Java.	*5*	*5*	*Presenta copia de Certificado de Estudios de la carrera de Ingeniería en Informática - FP UNA 2016* *Conforme a currículo presentado es funcionaria de KONECTA desde el 2014.* *Conforme a currículo presentado cuenta con experiencia en trabajos varios desde el año 2014 hasta la fecha, a modo de acreditar la experiencia laboral especifica.*

DONALDO ORTEZ
RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD
FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones
CARLOS GIMENEZ Encargado - Fondo de Garantía para las MIPYMES

3. METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO PROPUESTO	**15**	**15**	
Se otorgará **15 puntos** a la metodología del plan de trabajo que presente el oferente en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas al servicio ofrecido.	*15*	*15*	*Se visualiza plan de trabajo con la vinculación de horas/hombre asignadas a la oferta de trabajo.*
Puntaje total de calidad	**100**	**100**	

MATRIZ DE EVALUACION TECNICA : PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA	PUNTAJES MÁXIMO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES/JUSTIFICACIÓN
1. ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA DE LA FIRMA	**45**	**45**	
Experiencia mínima de 6 (seis) años en el mercado de servicios de consultoría y desarrollo de sistemas informáticos. Acreditar documentalmente	*10*	*10*	*La firma se constituyó en el año 2000, teniendo por objeto el desarrollo de programas de computación y softwares, conforme Escritura Pública de Constitución presentada. (fotocopia simple)Presenta además Certificación ISO 9001: 2008 como Fábrica de Software, certificado el cual fue expedido en el año 2015; y así también presenta contrato de prestación de servicio técnico informático al Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2011, entre otros.-*
Experiencia en al menos 4 (cuatro) contratos ejecutados en proyectos de desarrollo de sistemas de servicios, gestión e información para entidades privadas o públicas. Acreditar documentalmente	*20*	*20*	*Presenta facturas de servicios prestados al Bancos ITAU, , Banco Familiar,; contratos de prestación de servicios al BNF, Banco Amambay, Financiera Finexpar, Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretaria Nacional de Deportes, entre otros..*
Haber ejecutado o tener en curso, al menos 3 (tres) proyectos de desarrollo Web que involucren como mínimo a 4 (cuatro) profesionales del ámbito de desarrollo de sistemas con una duración mínima de 6 (seis) meses. Acreditar documentalmente	*15*	*15*	*Se visualizan documentación que acredita más de tres trabajos de desarrollo WEB , a modo de determinar la experiencia del oferente, en el ramo.*
2. CALIFICACIÓN DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE CADA PROFESIONAL PROPUESTO	**40**	**36**	
Gerente de Proyecto (Analista Funcional): *Preparación académica del profesional propuesto:* Egresado en la carrera de Análisis de Sistemas o Ingeniería en Informática. *Experiencia Laboral Específica del profesional propuesto:* Experiencia en gerenciamiento en proyectos (planeación, ejecución y control) para soluciones informáticas.	*20*	*20*	*Presenta copia de Titulo de Licenciada en Ciencias Informáticas, con énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos - FP UNA 2013* *Conforme a currículo presentado, , cuenta con experiencia en Liderazgo de proyectos varios, tales como los realizados para Banco Itau (año 2012-2017), Finexpar (año 2015), totalizando 12*

RONALDO ORTEZ
AFD

RUDY EDWARDS
AFD

ANALIA NEGRI RIVAS
Asesora Legal Interina
AFD

CARLOS GIMENEZ
Encargado - Fondo de Garantía para las MIPYMES
AFD

FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración y Operaciones
AFD

			trabajos, con 7.889 horas *Conforme currículo presentado cuenta con experiencia de más de 4 años en la coordinación de equipos de desarrollo, tal como se menciona por su experiencia en el liderazgo del Proyecto de Sitio Web Itaú, desde el año 2012 hasta el año 2017.-* *Conforme a currículo presentado es Funcionaria de IDTKNOLOGY desde junio del2009*
Experiencia mínima de 4 (cuatro) años en la coordinación de equipos de desarrollo de sistemas informáticos. Experiencia mínima de 3 (tres) años realizando trabajos de análisis de sistemas.			
Analista/Programador Senior: *Preparación académica del profesional propuesto:* Graduado universitario de una carrera relativa al desarrollo de sistemas informáticos (analista de sistemas o ingeniero de sistemas). *Experiencia Laboral Específica del profesional propuesto:* Experiencia mínima de 2 (dos) años en la coordinación de equipos de desarrollo de sistemas informáticos. Experiencia mínima de 3 (tres) años en el desarrollo de sistemas informáticos para el sector financiero. Experiencia mínima de 3 (tres) años realizando trabajos de desarrollo de sistemas en la herramienta exigida. Experiencia en la administración y configuración de servidores de aplicaciones. Experiencia en desarrollo seguro de aplicaciones WEB con Java.	*10*	*6*	*No acredita grado académico, ya que no presenta título de graduado universitario, requerido por nota.* *Conforme a currículo presentado es funcionario de IDTKNOLOGY desde el año 2010.* *Conforme a currículo presentado cuenta con experiencia en proyectos varios desde el año 2010 hasta le fecha, con 15.257 horas, a modo de acreditar la experiencia laboral específica, sin embargo no acredita haber coordinado equipos de desarrollo de sistemas informáticos*
Analista/Programador Junior: *Preparación académica del profesional propuesto:* Egresado o cursando la carrera de Análisis de Sistemas o Ingeniería en Informática. *Experiencia Laboral Específica del*	*5*	*5*	*Presenta copia de Constancia de haber culminado el plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Americana - 2017*

RONALDO BRITEZ
RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD
FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones
CARLOS GIMENEZ Encargado - Fondo de Garantía para las MIPYMES

profesional propuesto: Experiencia mínima de 1 (un) año realizando trabajos de desarrollo de sistemas en la herramienta exigida. Experiencia mínima de 2 (dos) años en el desarrollo de aplicaciones WEB Java.			*Conforme a currículo presentado es funcionario de IDTKNOLOGY desde el año 2015.* *Conforme a currículo presentado cuenta con experiencia en proyectos varios desde el año 2014 hasta la fecha, con 5.442 horas, a modo de acreditar la experiencia laboral específica.*
Analista/Programador Junior: *Preparación académica del profesional propuesto:* Egresado o cursando la carrera de Análisis de Sistemas o Ingeniería en Informática. *Experiencia Laboral Específica del profesional propuesto:* Experiencia mínima de 1 (un) año realizando trabajos de desarrollo de sistemas en la herramienta exigida. Experiencia mínima de 2 (dos) años en el desarrollo de aplicaciones WEB Java.	*5*	*5*	*Presenta copia de Constancia de ser alumno del último curso de la carrera de Análisis de Sistemas Informáticos de la UCA - 2017* *Conforme a currículo presentado es funcionario de IDTKNOLOGY desde el año 2017, y cuenta con experiencia en otras empresas como desarrollador desde el año 2014.* *Conforme a currículo presentado cuenta con experiencia en trabajos como desarrollador desde el año 2014 hasta la fecha, totalizando 4.470 horas, a modo de acreditar la experiencia laboral especifica.*
3. METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO PROPUESTO	**15**	**15**	
Se otorgará **15 puntos** a la metodología del plan de trabajo que presente el oferente en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas al servicio ofrecido.	*15*	*15*	*Presenta plan de trabajo con la vinculación de horas/hombre asignadas a la oferta de trabajo.*
Puntaje total de calidad	**100**	**96**	

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.-

Realizada la verificación de las documentaciones presentadas, visto el parecer del área de Fondo de Garantía (área solicitante) y el análisis técnico efectuado, se concluye que las firmas **KONECTA S.A.** y **PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L,** cumplen con los requerimientos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones; y han obtenido un puntaje superior al minino requerido; que es de setenta y cinco (75) puntos, por lo que se recomienda realizar la apertura de las propuestas económicas a los efectos de continuar con el proceso de evaluación correspondiente.-

Es nuestro Informe.-

RONALDO BAEZ

RUDY EDWARDS
Unidad Operativa de Contratación

ANALIA NEGRI RIVAS
Asesora Legal Interina
AFD

CARLOS GIMENEZ
Encargado - Fondo de Garantía para las MIPYMES

FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración y Operaciones

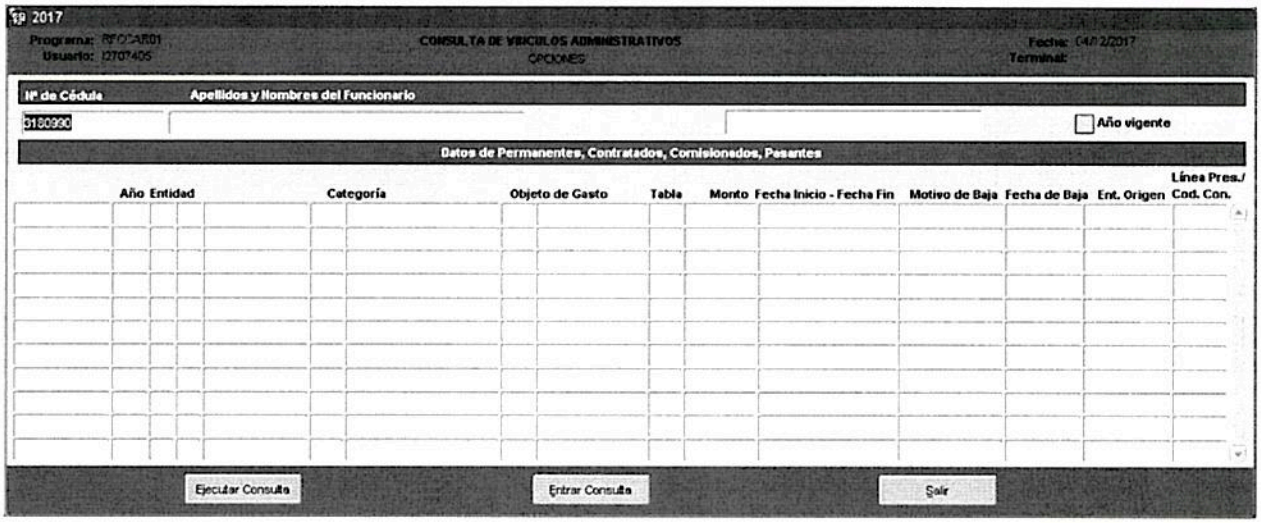
2017
Programa: RFOCAR01
Usuario: I2707405
CONSULTA DE VEHICULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES
Fecha: 04/12/2017
Terminal:
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
5180990
Año vigente
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año
Entidad
Categoría
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Línea Pres./ Cod. Con.
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

2017

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2707405

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 04/12/2017
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
3180987	SAMPAIO PINHEIRO, ANDRE	☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2013	11	1	CONGRESO NACIC	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		1.720.000	01/08/2013 - 31/08/2013	43-VENCIMIENTO D	31/08/2013		101
CONTRATADO	2013	11	1	CONGRESO NACIC	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		4.730.000	01/05/2013 - 31/05/2013	43-VENCIMIENTO D	31/05/2013		152
CONTRATADO	2013	11	1	CONGRESO NACIC	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		4.730.000	01/06/2013 - 30/06/2013	43-VENCIMIENTO D	30/06/2013		154
CONTRATADO	2013	11	1	CONGRESO NACIC	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		4.730.000	01/05/2013 - 31/05/2013	30-ERROR MIGRAC	28/05/2013		151
CONTRATADO	2013	11	1	CONGRESO NACIC	XC1	CONSULTOR/ESPECIALISTA	145	HONORARIOS PROF		430.000	01/05/2013 - 31/07/2013	43-VENCIMIENTO D	31/07/2013		141
CONTRATADO	2013	11	1	CONGRESO NACIC	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		430.000	01/05/2013 - 31/07/2013	01-ERROR EN EL E	24/07/2013		145
CONTRATADO	2013	11	1	CONGRESO NACIC	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		4.730.000	01/07/2013 - 31/07/2013	30-ERROR MIGRAC	11/07/2013		155
CONTRATADO	2013	11	1	CONGRESO NACIC	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		13.244.400	01/05/2013 - 31/07/2013	09-TERMINO DE FU	11/07/2013		140
CONTRATADO	2013	11	1	CONGRESO NACIC	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		21.500.000	01/08/2013 - 30/09/2013	43-VENCIMIENTO D	30/09/2013		200
CONTRATADO	2013	11	1	CONGRESO NACIC	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		4.730.000	01/06/2013 - 30/06/2013	30-ERROR MIGRAC	26/06/2013		153
CONTRATADO	2013	11	1	CONGRESO NACIC	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		4.730.000	01/05/2013 - 31/05/2013	30-ERROR MIGRAC	28/05/2013		150

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

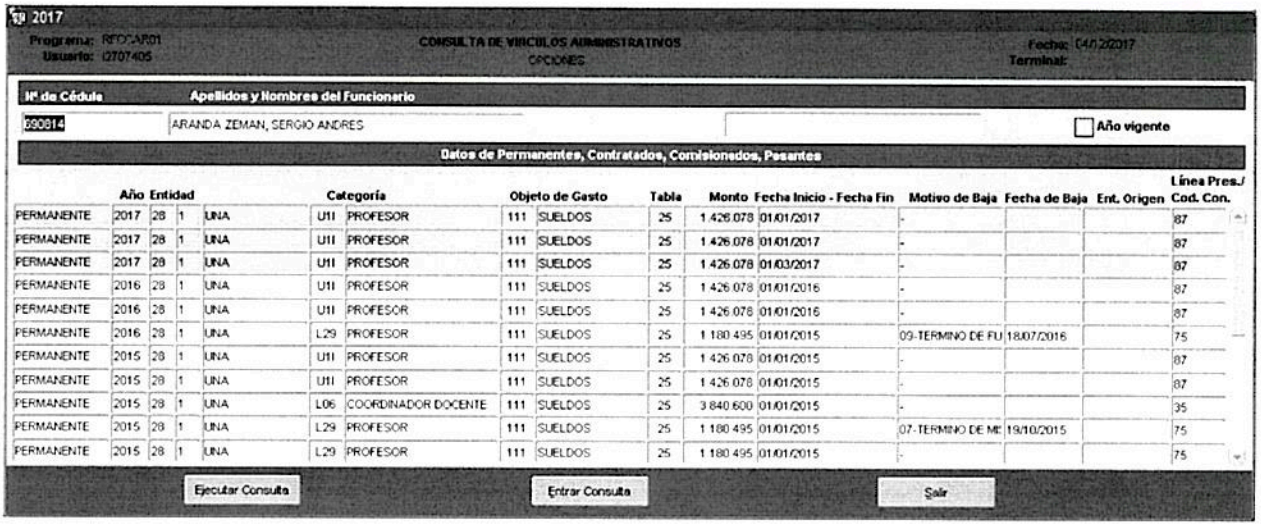

2017

Programa: RECSAR01
Usuario: I2707405

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 04/12/2017
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
890814	ARANDA ZEMAN, SERGIO ANDRES	Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2017	-			87
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2017	-			87
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/03/2017	-			87
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2016	-			87
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2016	-			87
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2015	09-TERMINO DE FU	18/07/2016		75
PERMANENTE	2015	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2015	-			87
PERMANENTE	2015	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2015	-			87
PERMANENTE	2015	28	1	UNA	L06	COORDINADOR DOCENTE	111	SUELDOS	25	3.840.600	01/01/2015	-			35
PERMANENTE	2015	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2015	07-TERMINO DE ME	19/10/2015		75
PERMANENTE	2015	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2015	-			75

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

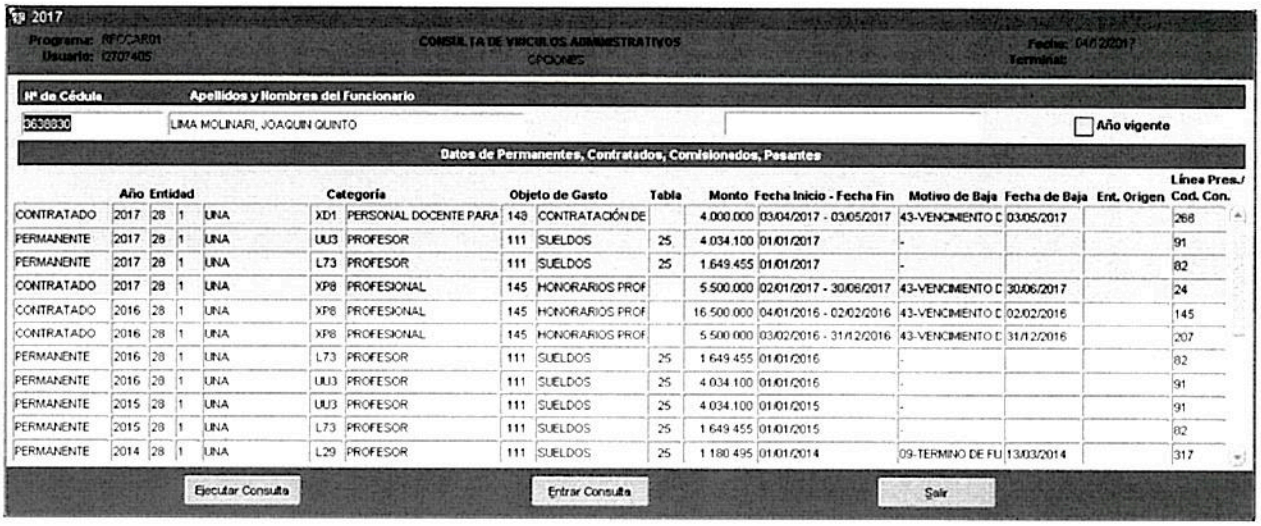

2017

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2707405

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 04/12/2017
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
3638830	LIMA MOLINARI, JOAQUIN QUINTO	Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2017	28	1	UNA	XD1	PERSONAL DOCENTE PARA	148	CONTRATACIÓN DE		4.000.000	03/04/2017 - 03/05/2017	43-VENCIMIENTO D	03/05/2017		268
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	UU3	PROFESOR	111	SUELDOS	25	4.034.100	01/01/2017	-			91
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	L73	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.649.455	01/01/2017	-			82
CONTRATADO	2017	28	1	UNA	XP8	PROFESIONAL	145	HONORARIOS PROF		5.500.000	02/01/2017 - 30/06/2017	43-VENCIMIENTO D	30/06/2017		24
CONTRATADO	2016	28	1	UNA	XP8	PROFESIONAL	145	HONORARIOS PROF		16.500.000	04/01/2016 - 02/02/2016	43-VENCIMIENTO D	02/02/2016		145
CONTRATADO	2016	28	1	UNA	XP8	PROFESIONAL	145	HONORARIOS PROF		5.500.000	03/02/2016 - 31/12/2016	43-VENCIMIENTO D	31/12/2016		207
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	L73	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.649.455	01/01/2016	-			82
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	UU3	PROFESOR	111	SUELDOS	25	4.034.100	01/01/2016	-			91
PERMANENTE	2015	28	1	UNA	UU3	PROFESOR	111	SUELDOS	25	4.034.100	01/01/2015	-			91
PERMANENTE	2015	28	1	UNA	L73	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.649.455	01/01/2015	-			82
PERMANENTE	2014	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2014	09-TERMINO DE FU	13/03/2014		317

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.

22/11/2017

OFERENTE:	*PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.*				*OBSERVACIONES*
Balance General	*2014*	*2015*	*2016*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE*
activo corriente	3.401.392.439	4.547.194.487	8.793.014.729	5.580.533.885	*CUMPLE*
pasivo corriente	2.996.118.446	3.496.125.386	6.292.133.918	4.261.459.250	
activo total	5.286.580.431	5.375.767.911	9.647.245.675	6.769.864.672	
pasivo total	3.927.005.719	3.920.988.439	7.930.634.839	5.259.542.999	
utilidad del ejercicio	344.478.402	364.442.597	196.296.226	301.739.075	
ratio de liquidez	1,14	1,30	1,40	1,28	>= 1
endeudamiento	0,74	0,73	0,65	0,71	< = 0,80
rentabilidad	7%	7%	2%	4%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2014, 2015 y 2016.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2014, 2015 y 2016.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Activo total)	El promedio en los años 2014,2015 y 2016, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos del Balance de la firma.

FAFD MARCELO ACUÑA
Asesoría de Negocios Contables

FAFD CELIA VELAZQUEZ
Contador General

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: KONECTA S.A.

22/11/2017

OFERENTE:	*KONECTA S.A.*				*OBSERVACIONES*
Balance General	*2014*	*2015*	*2016*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE*
activo corriente	6.283.324.111	2.925.188.266	2.422.778.246	3.877.096.874	
pasivo corriente	5.299.010.468	1.068.798.059	126.825.416	2.164.877.981	
activo total	6.556.285.609	3.161.102.821	2.667.511.736	4.128.300.055	*CUMPLE*
pasivo total	5.299.010.468	1.068.798.059	126.825.416	2.164.877.981	
utilidad del ejercicio	616.691.620	1.371.096.473	1.069.278.660	1.019.022.251	
ratio de liquidez	1,19	2,74	19,10	7,68	>= 1
endeudamiento	0,81	0,34	0,05	0,40	< = 0,80
rentabilidad	9%	43%	40%	25%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2014, 2015 y 2016.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2014, 2015 y 2016.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Activo total)	El promedio en los años 2014,2015 y 2016, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos del Balance de la firma.

FAFD MARCELO ACUÑA Analista de Registros Contables

FAFD CELIA VELAZQUEZ Contador General

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 06 12 17 Hora: 09 53

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General

Informe de Evaluación N° 049/2017
Evaluación de oferta económica y combinada
"Desarrollo de Software de Administración del Fondo de Garantía"
Comité de Evaluación de Ofertas

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre del año 2017, siendo las 14:00 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de precios y la evaluación combinada de las ofertas que han calificado en la evaluación técnica en el marco del Llamado convocado por la AFD para la contratación del servicio de **"DESARROLLO DE SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA"**, realizado mediante el procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	: Desarrollo de Software de Administración del Fondo de Garantía.-
b) N° de PAC	: N° 335.682.-
c) Plurianualidad	: SI.-
d) Modalidad	: Licitación por Concurso de Oferta.-
e) Monto de PAC	: ₲ 200.000.000.-
f) Expedientes N°	: 334.178, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
g) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
h) Modalidad de Contrato	: Abierto por cantidades mínimas y máximas.-

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto por la Resolución AFD N° A97R08F261112 *"Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD"*, de fecha 26 de noviembre de 2012, por la Resolución AFD N°A26R03F180313 *"Por la cual se aprueba la modificación parcial del Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD"*; y la Resolución A55R05F270613 de fecha 27 de junio de 2013 *"Por la cual se aprueba la modificación del Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD"* , quedando integrado de esta manera por los siguientes funcionarios:

- Fernando Ortíz, Gerente de Administración y Operaciones, Coordinador del Comité;
- Esperanza Ocampo; Encargada de Servicios Administrativos, área Administrativa;
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC;
- Ronaldo Britez, Analista Legal de UOC, área de UOC;
- Analia Negri, Asesora Legal Interina, área legal;
- Carlos Gimenez, Encargado de Fondo de Garantía, área solicitante.-

2- DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Conforme consta en el Informe de Evaluación Técnica y realizada la verificación del Formulario de Precios de las ofertas económicas, se ha constatado que las ofertas presentadas por las firmas **KONECTA S.A.** y **PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.** se han ajustados a las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

Por otro lado el Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; conforme a los términos expresados en el Informe de Evaluación Técnica.-

AFD RONALDO BRITEZ
AFD RUDY EDWARDS

AFD ANALIA NEGRI RIVA
Asesora Legal Interina
AFD

AFD ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

AFD CARLOS GIMENEZ
Encargado - Fondo de Garantía para las MIPYMES

AFD FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración y Operaciones

3- EVALUACIÓN TÉCNICA

En el Informe de Evaluación Técnica realizada en fecha 28 de noviembre del año en curso; se recomendó realizar la apertura de sobres de las ofertas económicas de las firmas **KONECTA S.A. y PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.;** teniendo en cuenta que las mismas han dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y han obtenido el puntaje mínimo requerido en el PBC para la apertura del sobre de las ofertas económicas; en ese sentido más abajo se detallan los puntajes asignados.-

Descripción	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
KONECTA S.A.	100 puntos	100 puntos
PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.	100 puntos	96 puntos

Es así que, en fecha 29 de Noviembre del año en curso se notificó a las firmas **KONECTA S.A. y PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.,** la fecha de apertura del sobre de las ofertas económicas, la cual fue fijada para el día lunes 04 de diciembre del año en curso a las 09: 00 hora.-

4- APERTURA DE SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA.-

En fecha 04 de Diciembre del corriente año se realizó la apertura de sobres de las ofertas económicas presentadas por las firmas **KONECTA S.A.** y **PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.** en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para el servicio de **DESARROLLO DE SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE GARANTIA**, según el siguiente detalle:

ítem	Descripción	KONECTA S.A.	PINHEIRO & PINHEIRO S.R.L.
1	DESARROLLO DE SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE GARANTIA	₲ 187.968.000	₲ 229.904.400

5- EVALUACIÓN DE COSTO

Resumen de cotizaciones en Guaraníes (IVA incluido)

ítem	Descripción	KONECTA S.A.	PINHEIRO & PINHEIRO S.R.L.
1	DESARROLLO DE SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE GARANTIA	₲ 187.968.000	₲ 229.904.400

Por su parte, es dable aclarar que no se ha realizado correcciones aritméticas ya que las ofertas presentadas por las firmas KONECTA S.A. y PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L. no cuentan con errores en la suma o multiplicación en sus ofertas-

Asimismo, se aclara que no corresponde la aplicación del margen de preferencia, atendiendo que se cuenta que ambas firmas no han presentado el Certificado de Origen Nacional de los servicios ofertados.-

Por otro lado, se han considerado el criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado en cuanto a las Resoluciones N° 956 y N° 1173 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se aclara que los precios unitarios presentados por los oferentes se

AFD RONALDO BRITEZ
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
AFD CARLOS GIMENEZ Encargado - Fondo de Garantía para las MIPYMES
AFD ANALIA NEGRI RIVA Asesora Legal Interina AFD
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
AFD FERNANDO ORT Gerencia de Administración y Operaciones

encuentran dentro de los parámetros establecidos en dichas Resoluciones, comparado con los precios referenciales cargados en el Sistema por la Convocante.-

Conforme a lo establecido en el Apéndice 1 y Hoja de Datos del Pliego de Bases y Condiciones la fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/ (Costo de la Oferta) X 100

Por tanto, el puntaje de costos queda de la siguiente forma:

KONECTA S.A.	**PINHEIRO & PINHEIRO S.R.L.**
Puntaje de costo= 187.968.000/187.968.000*100= **100**	Puntaje de costo= 187.968.000/229.904.400*100= **81.75**

Resultando que:

Firma	**Costo en Guaraníes**	**Puntaje de costo.-**
KONECTA S.A.	187.968.000	**100**
PINHEIRO & PINHEIRO S.R.L.	229.904.400	**81.75**

6- EVALUACIÓN COMBINADA.-

La evaluación combinada se realiza conforme a lo establecido en el punto 5.7 de la Hoja de Datos del Pliego de Base y Condiciones, en concordancia con lo indicado en el Apéndice 1 del mismo Pliego de Bases y Condiciones; siendo la fórmula aplicada para la determinación de los puntajes combinados la siguiente:

Puntaje Total = T*(Puntaje de Calidad) + P*(Puntaje de Costo), donde T es la ponderación de la propuesta técnica y P es la ponderación de la Propuesta de precio

Por tanto, el puntaje total resultante de los oferentes **KONECTA S.A.** y **PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.** es el siguiente:

Puntaje Total = T 0.75 (x Puntaje de Calidad) + P 0.25 (x Puntaje de Precio)

Firma: KONECTA S.A.	**Puntaje total.-**
T x Puntaje de Calidad= 100 x 0,75 = 75	**100 Puntos**
P x Puntaje de Costo= 100 x 0.25 = 25	
Puntaje técnico + Puntaje de precios = 75 + 25 = 100	

Firma: PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.	**Puntaje total.-**
T x Puntaje de Calidad= 96 x 0,75 = 72	**92.43 Puntos**
P x Puntaje de Costo= 81.75 x 0.25 = 20.43	
Puntaje técnico + Puntaje de precios = 72 + 20.43 = 92.43	

Por lo tanto, y conforme a los criterios de evaluación establecidos en los Apéndices 1, la Sección 2 del PBC y el punto 5.7 de la Hoja de Datos del Pliego de Base y Condiciones, la propuesta de la firma **KONECTA S.A.** cuyo puntaje total combinado es de 100 puntos se constituye en la propuesta recomendada para la adjudicación.-

AFD RONALDO BRITEZ

AFD RUBY EDWARDS

AFD CARLOS GIMENEZ Encargado - Fondo de Garantía para las MIPYMES

AFD ANALIA NEGRI RIVA. Asesora Legal Interina AFD

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

AFD ESPERANZA DUARTE Servicios Administrativos

Informe de Evaluación N° 049/2017
Evaluación de oferta económica y combinada
"Desarrollo de Software de Administración del Fondo de Garantía"
Comité de Evaluación de Ofertas

7- RECOMENDACIÓN.-

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; se RECOMIENDA, salvo otro parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR,** a la firma **KONECTA S.A.; con RUC N° 80027374-5,** el llamado a Licitación por Concurso de Oferta para la contratación del servicio de **"Desarrollo de Software de Administración del Fondo de Garantía"** con ID Nº 335.682, en la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y cantidades máximas; plurianuales, por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y ajustarse a lo dispuesto en el PBC, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Un (1) Gerente de Proyecto (Analista funcional), para el Desarrollo de Software de Administración del Fondo de Garantía, según especificaciones técnicas.	Horas	240	480	₲ 99.000	₲ 47.520.000
2	Un (1) Analista/Programador Senior, para el Desarrollo de Software de Administración del Fondo de Garantía, según especificaciones técnicas.	Horas	360	720	₲ 66.000	₲ 47.520.000
3	Un (1) Analista/Programador Junior, para el Desarrollo de Software de Administración del Fondo de Garantía, según especificaciones técnicas.	Horas	480	960	₲ 48.400	₲ 46.464.000
4	Un (1) Analista/Programador Junior, para el Desarrollo de Software de Administración del Fondo de Garantía, según especificaciones técnicas.	Horas	480	960	₲ 48.400	₲ 46.464.000
TOTALES IVA INCLUIDO:						**₲ 187.968.000**

- Fernando Ortiz, Gerencia de Administración y Operaciones, Coordinador de Comité;
- Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, Área administrativa;
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC;
- Ronaldo Brítez, Analista Legal de UOC, área de UOC;
- Analia Negri, Asesora Legal Interina, área Legal;
- Carlos Gimenez, Encargado de Fondo de Garantía, Área Solicitante